



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

CÓDIGO DE TRÁMITE ASIGNADO N° 290443

REF.: ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 4003 005-2021-00243-00

ACCIONANTE: ENPROYECTOS S A S

ACCIONADA: ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

Por cuanto la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por el señor **JOSE ALEJANDRO HELO GAVIRIA** en representación de la sociedad **ENPROYECTOS S A S.**, identificada con NIT No. 900433100 – 1, contra **ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.**, satisface los requisitos rituarios, **SE ADMITE.**

Con fundamento en el Decreto 2591 de 1991, se ordena notificar a la accionada, para que por intermedio de su representante legal, **en el término de dos (2) días** contados a partir del recibo de la notificación, **informe lo relacionado con los hechos de la acción de tutela de la referencia.** Remítasele copia del escrito de tutela y anexos.

Téngase como pruebas, las documentales aportadas con la demanda.

Requíerese al accionante, para que en el término de dos (2) días, acredite la calidad en la que actúa, aportando certificado de existencia y representación legal de la sociedad actora en donde aparezca inscrito como representante legal.

Efectúense las prevenciones de la ley. (Art.20 y 52 del Decreto 2591/91).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
El Juez

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ
JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de

verificación:

7379c35e43e07837963faa383873bc72febf647c04434ba374682942ba0b36df

Documento generado en 26/03/2021 12:44:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>